ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

Puerto Carreño – Vichada, 17 de noviembre de 2026

Señor:
JOHN JAIRO SOSA GARCIA
Representante Legal: GERENCIA DE PROYECTOS Y SUMINISTROS GPS S.A.S
Nit: 901873322-0
Dirección: CRA 8 20A 06 BARRIO ARTURO BUENO
Correo: jhonjsosa97@gmail.com
Teléfono: 3186646888
Puerto Carreño, Vichada.

Asunto: Solicitud Expedición de Garantías

En el marco del contrato No. 050-ARC-CBNL05-2026, cuyo objeto es contratar la **SERVICIO LOGÍSTICO QUE PERMITA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRIPULANTES DE LA ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL Y POLICIA NACIONAL, ORGÁNICOS DE LOS COMPONENTES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA),** por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($149.976.450,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, plazo de ejecución hasta el 22 de noviembre de 2026, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUIA" NIT 800141684-4**, con la siguiente información:

AMPARO	% o SMMLV	VALOR AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	$ 29.995.290,00	17/11/2026	22/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 44.992.935,00	17/11/2026	22/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 7.498.822,50	17/11/2026	22/11/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	17/11/2026	22/11/2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Señor Comandante de la Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía" a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
Capitán de Fragata DIEGO IVÁN MARTÍNEZ OVIEDO
Comandante Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía"